

El divorcio es una institución antigua



Lázaro Castillo Jr.

Parte II (final)

La segunda cosa a saber sobre el divorcio es que es una institución antigua y venerable. Las personas han estado recibiendo los divorcios como una cosa normal. La facilidad con que se puede obtener un divorcio, el estigma social asociado al divorcio, y la cantidad de control que los poderes religiosos y políticos han ejercido sobre el divorcio han variado mucho con el tiempo asimismo, las culturas. Por un lado, algunas versiones indican que la ley islámica en un momento permitió que un hombre se divorcie de su esposa diciendo simplemente la frase “Me divorció de ti” tres veces.

Por otro lado, otras historias insinúan que el siglo XVI cuando el inglés y rey Henry VIII fue tan lejos como para fundar la Iglesia Anglicana (o al menos ser plenamente reconocida) con el fin de obtener el permiso para el divorcio que la Iglesia Católica le había negado.

Menos de 50 años atrás, el divorcio era sólo ampliamente disponible en los Estados Unidos como una “culpa” de base, que sólo se podría obtener mediante la demostración y la aprobación del estado que uno de los socios que estaba actuando mal como para justificar la liberación de la otra parte. Motivos aceptables para el divorcio falla varía de estado a estado, pero por lo general incluyen violencia doméstica, adulterio y abandono. En otras palabras, 50 años atrás existían dificultades en obtener el divorcio, en un clima cultural donde el divorcio estigmatizada, asimismo combinándose para mantener las tasas de divorcio bajo.

Desde la década de 1960, la mayoría de los estados han adoptado “sin culpa” leyes de divorcio que permiten a las parejas divorciarse sin demostrar mala conducta. Debido en parte a esta reforma y probablemente a otros

cambios culturales, la tasa de divorcios ha aumentado, y el estar divorciados o divorciadas, ya no están mal visto.



El divorcio no tiene que ser horrible

La tercera cosa a saber sobre el divorcio es que no siempre es horrible. Con la disponibilidad de opciones sin culpa del divorcio, el proceso de divorcio ya no es necesariamente contradictorio.

Los socios son ahora libres para proceder con el divorcio con toda la calma racionalmente, y pueden manejar sus consecuencias. Ciertamente, el divorcio

nace del conflicto marital y procede posteriormente como una caída, “drag-out”, peleas por la custodia de posesiones materiales, niños, y el orgullo a no reconocer errores. Pero el divorcio moderno también puede llevarse a cabo de forma amistosa, consciente y sin una batalla judicial. Terapia matrimonial puede ayudar a los socios en conflicto a reparar su matrimonio, y de no poder ser posible, separar en términos positivos. Arbitraje está disponible para ayudar a los socios con éxito dividir sus posesiones sin tener que recurrir a los tribunales.

La calidad del divorcio acabará experimentando nuevas experiencias positivas, y será profundamente influenciada por la calidad de las relaciones de los socios que pueden mantener entre sí asistentes profesionales que trabajarán durante el proceso de separación.

El divorcio es un proceso legal separado de una

emocional

La cuarta cosa a saber sobre el divorcio es que es a la vez un viaje emocional, y un proceso legal, y que lo mejor es mantener a estos dos aspectos del divorcio por separado cuando sea posible. El matrimonio es un contrato legal reconocido por el estado que confiere derechos, privilegios y responsabilidades. Desde el punto de vista legal, el divorcio es un proceso de desacoplamiento entre los socios del contrato asegurando que los cónyuges son responsables (incluidos los niños y de los bienes) están debidamente contabilizados y cuidados.

El proceso legal muy racional y deliberado del divorcio contrasta poderosamente con los aspectos caóticos y emocionales del divorcio, que envuelve cambio de vida como importante y devastador, así como cualquier otro estresor como la muerte en la familia que implica dolor y consecuencias negativas.

Aviso importante a la comunidad

Pregunta: ¿Qué es un Picapleitos?

Respuesta: Cuando alguien ha sido herido en un accidente de tráfico, ya sea como peatón, pasajero o conductor, puede ser perturbador y traumático. Esto expone a la parte perjudicada posiblemente a una gran cantidad de gastos médicos, pérdida de salario y puede implicar a otras cuestiones de póliza de seguros complicadas.

Cuando esto pasa a una persona, son colocadas en una posición vulnerable. Es cuando el Abogado/Picapleitos ataca. Créalo o no, hay abogados y médicos que no tienen la reputación precisa y la experiencia de otros en su profesión y, por lo tanto, no se puede confiar en las referencias de clientes o las referencias de otras fuentes de confianza.

Ellos contratan a los agentes que son pagados para el caso y reciben entre \$500 a 1,000 dólares por cada damnificado que ellos obtienen. Frecuentemente, pueden ofrecer a la parte lesionada dinero para “mantenerlo” hasta que su caso pueda ser resuelto.

El agraviado no está consciente de que su caso es parte de una práctica de cantidad y se conformará por una fracción del valor. La cuota de inscripción de \$500 a \$1.000 pagada al agente o corredor se tomará de “prestamo” de cualquier ingreso que reciba.

Este tipo de práctica es poco ética y desde luego, ilegal. Nuestra firma nunca se ha involucrado en este tipo de actividad y, recientemente, hemos visto una tendencia preocupante en el que nuestros clientes han sido abordados de

esta manera y nos lo han reportado. Desafortunadamente, esta actividad sin escrúpulos continúa.

Si usted ha estado en un accidente y recibió una solicitud en persona o telefónica, tenga en cuenta que esto es poco ético e ilegal. Averigüe quien es el bufete de abogados y/o los médicos que están involucrados en esta actividad e infórmenos de ésto. Le aseguramos que se tomarán las medidas adecuadas para notificar a las autoridades competentes.

Pregunte sobre sus derechos legales, póngase en contacto con nosotros para programar una consulta en nuestra oficina.

**The Law Office of Rafael J. Roca PA.
1641 Worthington Rd., Suite 100
West Palm Beach, FL 33409**

**561-721-1333
561-932-0930 (fax)**

**rroca@rocainjurylaw.com
www.rocainjurylaw.com**



Rafael J. Roca PA.